PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION N°.....5.429.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 66/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURÍDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID N° 275.077.-

Asunción, 25 de Noviembre de 2.014.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 78/14 sobre la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 66/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURÍDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM" – ID N° 275.077,** y el Dictamen de Refrendamiento N° 186/14 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5375 de fecha 15 de octubre de 2014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 66/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURÍDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM" – ID N° 275.077,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.939, de fecha 11 de marzo de 2014, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Abog. Alejandrino Cuevas,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez, el Lic. José Benítez Isasi,** y la **Lic. Ramona Godoy,** funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 78/14 de fecha 18 de noviembre de 2014, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Víctor Manuel Núñez
Ministro

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 78/14, recomendó cuanto sigue: *"En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas*

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Alicia Pedrozo de Preda
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

Antonio Fernández

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5.429.....

recomienda adjudicar *el llamado a* ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 66/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURÍDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM",*** *a la firma* ***LA LEY PARAGUAYA S.A.****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un Monto Total de* ***Gs. 990.016.068 (guaraníes novecientos noventa millones dieciséis mil sesenta y ocho)****, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como* ***ANEXO F****".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 186/14 de fecha 18 de noviembre de 2014, concluyó y mencionó lo siguiente: "*Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 78/14, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación,* ***recomienda ADJUDICAR*** *el llamado a* ***CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 66/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURÍDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM",*** *a la firma* ***LA LEY PARAGUAYA S.A.****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un* ***MONTO TOTAL*** *de* ***G. 990.016.068 (GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DIECISEIS MIL SESENTA Y OCHO)*** *a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación".*

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 78/14 de fecha 18 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 66/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ON LINE – REVISTA JURÍDICA – LA LEY PARAGUAYA – AD REFERÉNDUM",** a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **MONTO TOTAL** de **G. 990.016.068 (GUARANIES NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DIECISEIS MIL**

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTO... ...ETES

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 5429

SESENTA Y OCHO) a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.-IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

AMADA BEATRIZ FUCHETA de OVIEDA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mí:

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

RECIBIDO
04 DIC. 2014
Exp. No. 5184

Andrea A. López
Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas